



**ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO Y DE GOBIERNO
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
27 DE JUNIO DE 2019**

En la ciudad de Toluca, México, siendo las 14:00 horas del 27 de junio de 2019, se constituyeron en primera convocatoria en la Sala de Consejos de la Facultad de Ciencias de la Conducta los integrantes de los H. H. Consejos Académico y de Gobierno, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 21º, 22º, 23º y 24º del Reglamento de Organismos Académicos y Centros Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México, al tenor del siguiente orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del *quórum*.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
3. ASUNTO A TRATAR

3.1. Se avala la propuesta para el otorgamiento de la Presea "Ignacio Manuel Altamirano Basilio" versión 2019, siendo los siguientes:

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
✓		

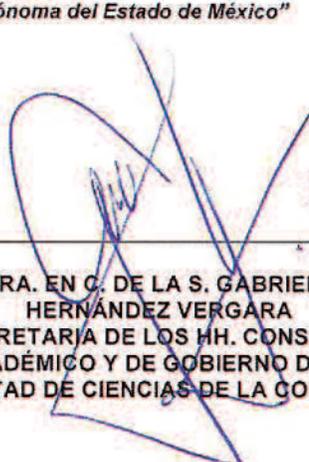
Programa	No. de Cuenta	Nombre del Alumno	Promedio General
Licenciatura en Psicología		Carlos Enrique	9.67
Maestría en Práctica Docente		Miguel Ánge	9.98

**ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

"2018. Año del 190 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México"


DRA. EN A. DIR. MARÍA TERESA GARCÍA RODEA
 PRESIDENTA DE LOS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA


FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
CONSEJO DE GOBIERNO Y ACADÉMICO


DRA. EN C. DE LA S. GABRIELA HERNÁNDEZ VERGARA
 SECRETARÍA DE LOS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA



VERSIÓN PÚBLICA

(1) Eliminado. Número de cuenta.

Fundamentación: artículos 3 fracciones IX, XII, 122, 132, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El número de cuenta que cualquier institución educativa otorga a un alumno es único e irrepetible, razón por la cual hace plenamente identificable a un individuo de la misma manera que lo haría su nombre, CURP, o número de seguridad social, por citar algunos ejemplos. Haciendo una homologación entre el número de matrícula asignado a un alumno y los ejemplos anteriormente mencionados, debe entenderse que este número por sí mismo podría dar acceso a todos los datos personales de cada alumno contenidos en la base de datos de la institución educativa en cuestión y, de esta manera, personas no autorizadas podrían acceder al nombre, dirección, teléfono, calificaciones, historial académico, entre otros, de cada estudiante. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0027/2020.

(2) Eliminado. Nombre.

Fundamentación: artículos 3 fracciones IX, XII, 122, 132, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios así como los artículos 4º fracciones XI y XVI, 15º y 40º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0027/2020.

COTEJO

La que suscribe Dra. en Educ. Irma Isabel Ortíz Valdéz, servidora universitaria habilitada de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta Facultad, mismo que consta de una foja útil por un solo lado, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil veinte

DRA. EN EDUC. IRMA ISABEL ORTÍZ VALDÉZ